

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Administración y Economía**

**Impacto de la legislación laboral sobre la productividad de los  
trabajadores**

**Débora Micaela Andrade Garcés  
Nicolás Cornejo Vorbeck  
Giselle Von Tiffany Recalde Valladares  
Ana Carolina Ruiz Calupiña**

**Economía**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Economista

**Quito, 24 de diciembre de 2020**

# **Universidad San Francisco de Quito USFQ**

**Colegio de Administración y Economía**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Impacto de la legislación laboral sobre la productividad de los trabajadores**

**Débora Micaela Andrade Garcés  
Nicolás Cornejo Vorbeck  
Giselle Von Tiffany Recalde Valladares  
Ana Carolina Ruiz Calupiña**

**Nombre del profesor, Título académico**

**Carlos Andrés Uribe Terán, PhD**

**Quito, 24 de diciembre de 2020**

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

**Nombres y apellidos:** Débora Micaela Andrade Garcés  
Nicolás Cornejo Vorbeck  
Giselle Von Tiffany Recalde Valladares  
Ana Carolina Ruiz Calupiña

**Código:** 00140744  
00132284  
00136294  
00136748

**Cédula de identidad:** 1726269952  
1718172446  
1725073546  
1725585804

**Lugar y fecha:** Quito, 24 de diciembre de 2020

## ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## UNPUBLISHED DOCUMENT

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## RESUMEN

En el presente trabajo realizamos un análisis del impacto de reformas laborales sobre la productividad de los trabajadores utilizando el Método del Control Sintético (SMC) en dos países de la OECD que tuvieron un cambio de legislación laboral fuerte, los cuales son: Nueva Zelanda y Grecia. Encontramos un efecto significativo para el caso de Nueva Zelanda; país que mostró un impacto negativo al aumentar su rigidez laboral. Sin embargo, en el caso de Grecia encontramos un resultado poco concluyente. Finalmente, concluimos este estudio con explicaciones económicas de estos efectos que son de gran relevancia dado el contexto actual de desempleo en el mundo.

**Palabras clave:** productividad, rigidez laboral, control sintético, legislaciones, Nueva Zelanda, Grecia.

## ABSTRACT

In this paper we conducted an analysis of the impact of labor reforms on worker productivity using the Synthetic Control Method (SMC), in two OECD countries that had strong labor legislation reforms, which are New Zealand and Greece. We found a significant effect in the case of New Zealand, which showed a negative impact by increasing its labor rigidity. However, in the case of Greece we found an inconclusive result. Finally, we conclude this study with economic explanations of these effects that are of great relevance given the current context of unemployment in the world.

**Key words:** productivity, labor rigidity, synthetic control, legislations, New Zealand, Greece

**TABLA DE CONTENIDO**

Introducción .....	10
Desarrollo del tema .....	12
Análisis de casos.....	12
Estrategia Empírica.....	13
Datos .....	15
Resultados.....	16
Nueva Zelanda. ....	18
Impacto.....	18
Placebos.....	19
Grecia.....	20
Impacto.....	20
Placebos.....	20
Conclusiones .....	22
Referencias bibliográficas .....	23

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla #1. Pesos para el control sintético.....17

Tabla #2. Balance de predictores.....17



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura #1. Nueva Zelanda y su control sintético.....	18
Figura #2. Placebo para Nueva Zelanda (descartando países con MSPE 10 veces mayor a Nueva Zelanda).....	19
Figura #3. Grecia y su control sintético.....	20
Figura #4: Placebo para Grecia.....	21

## INTRODUCCIÓN

El mercado laboral es un sector enfrentado a una disyuntiva. Por un lado, se pretende garantizar una vida digna a los empleados; asegurando sus derechos laborales, y por otro se pretende incentivar a una mayor productividad de los mismos con el fin de impulsar la economía de los países. Según la OIT, a partir de la primera mitad de la década de 1990, la productividad por persona empleada en el mundo ha crecido en 1,5% (2020). Sin embargo, observamos un índice de desempleo de 5,42% de la población mundial económicamente activa (WB, 2020). Dado esto, consideramos importante cuestionar las políticas internas de los países y cómo las mismas afectan a la productividad de sus trabajadores. En este trabajo, decidimos determinar cuál es el efecto causal del cambio en la rigidez laboral de los países sobre la productividad de sus trabajadores.

Dentro de nuestro estudio, nos enfocamos en Nueva Zelanda y Grecia, porque fueron aquellos que mostraron un mayor cambio en su índice de rigidez laboral en cada extremo de la distribución de frecuencias que construimos. Por un lado, Nueva Zelanda aumenta su índice de rigidez laboral y por el otro Grecia lo disminuye.

Usando el método de control sintético, demostramos que la productividad en Nueva Zelanda se reduce en 8% comparado a su sintético después de aplicar la reforma en el año 2000. Comprobamos la significancia de estos resultados a través de una prueba de placebos. Sin embargo, no pudimos concluir lo mismo para Grecia ya que no hallamos un cambio significativo en la productividad. Por ende, no pudimos ver el efecto de la reforma en la productividad.

A través de nuestros resultados, pretendemos contribuir con la literatura existente sobre la legislación laboral. La misma tiene varios documentos respaldados por economistas e investigadores en el pasado con resultados concluyentes y significativos. Debido a esto, se

conoce que existen factores como la inversión que afecta de manera positiva a la productividad (Bravo&García, 2008). Por otro lado, Kunst contribuye con evidencia que fundamenta que existe una relación directa entre la apertura de mercado y el aumento de la productividad. Un país con mayor apertura comercial tiende a ser más productivo (Kunst, 1989). De igual manera existe una investigación realizada por un equipo del FMI que utiliza el método de control sintético como en nuestro estudio. Sin embargo, usan al GDP per cápita como una manera de acercarse a la productividad (2016).

Sin embargo, estas investigaciones fueron realizadas con estimadores que representan a la productividad; no a la variable íntegra. En nuestra investigación pretendemos darle un nuevo enfoque utilizando un índice real de la productividad por cada país analizado. Además utilizamos la metodología del control sintético. Dejamos un camino a seguir para futuras investigaciones y resultados significativos para ser analizados por entes reguladores.

El documento está organizado de la siguiente manera. En la sección 2 presentamos un análisis por casos del contexto laboral de los países elegidos para el estudio. En la sección 3 realizamos una descripción detallada del método que utilizamos. Para la sección 4 dedicamos un apartado para describir los datos y la razón de selección de los mismos. En la sección 5 exponemos los principales resultados de esta investigación. Por último la sección 6 concluye la investigación.

## DESARROLLO DEL TEMA

### Análisis de casos

En esta investigación nos centramos en dos casos emblemáticos de reformas laborales en países de la OECD: Nueva Zelanda y Grecia. En el caso de Nueva Zelanda, el gobierno instauró la Ley de Relaciones Laborales el 2 de octubre de 2000. Su objetivo principal era generar una relación más “igualitaria” entre empleados y empleadores, nivelando el piso respecto al poder de negociación de las partes en el proceso de determinación de condiciones laborales. Además, permitió la creación y funcionamiento de sindicatos organizados de manera jerárquica entre los trabajadores. Igualmente, se estableció la legitimidad de cierto tipo de huelgas sin opción a despido. De esta manera se fue construyendo el contexto laboral del país de la actualidad, caracterizado por el trato justo al trabajador.

En segundo lugar, y al otro extremo, consideramos a Grecia durante la etapa de reestructuración económica recomendada por la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional en 2001. Estas reformas estructurales incluían, entre otras cosas, la flexibilización del mercado laboral con el fin de integrar a los trabajadores desempleados a trabajos formales.

Con la implementación de estas disposiciones se permitió el establecimiento de empresas privadas de trabajo temporal para la inserción de nuevos puestos y el trabajo nocturno para jóvenes. El contenido relativo de las mismas garantiza la protección de sindicalistas, así como la capacidad de derogación de disposiciones que fomenten un trato desigual entre hombres y mujeres. De igual manera, la reducción de indemnizaciones independientemente de las condiciones de despido.

## Estrategia Empírica

Con el objetivo de aislar el impacto de las reformas laborales empleamos el método de control sintético (SCM), que fue desarrollado por Abadie y Gardeazabal (2003) y extendido por Abadie, Diamond y Hainmueller (2010). Este método consiste en construir una combinación ponderada de unidades de control elegidas para estimar la unidad afectada por el tratamiento en términos de variables predictoras, con el fin de obtener una estimación de lo que habría pasado a la unidad tratada en ausencia del tratamiento, es decir, una estimación de su contrafactual.

Usamos la misma nomenclatura propuesta por Abadie y Gardeazabal (2010). En particular, asumimos que observamos  $J + 1$  países, donde el país 1 es la unidad tratada que adopta una reforma laboral en el periodo  $T_0 + 1$ , y los  $J$  países restantes actúan como potenciales unidades del control sintético llamados grupo de donantes.  $T_0$  es el número de periodos antes de la intervención. Sea  $Y_{it}^{NR}$  la productividad laboral medida como el logaritmo del ratio entre PIB y horas trabajadas para el país  $i$  en el periodo  $t$  sin reforma laboral, y  $Y_{it}^R$  la productividad para las unidades con reforma. Entonces, la variable de resultado observada puede ser escrita como:

$$Y_{it} = \begin{cases} Y_{it}^{NR} & \text{sin reforma laboral} \\ Y_{it}^R \equiv Y_{it}^{NR} + \tau_{it}D_{it} & \text{con reforma laboral} \end{cases}$$

donde  $\tau_{it} = (Y_{it}^R - Y_{it}^{NR})$  es el efecto de la reforma del país  $i$  en el periodo  $t$ ,  $D_{it} = 1$  si  $t > T_0$  y  $i = 1$ ; y  $D_{it} = 0$  de otra manera.

Para cada unidad tratada, nosotros podemos observar  $Y_{it}^R$ , sin embargo, necesitamos estimar su contrafactual  $Y_{it}^{NR}$ . Es decir, necesitamos estimar la variable de resultado del país que adoptó la reforma laboral si el país no la hubiera adoptado. Para lo cual utilizamos el siguiente modelo de regresión lineal:

$$Y_{it}^{NR} = a_t + \theta_t Z_i + \lambda_t \mu_i + \epsilon_{it}$$

donde  $Z_i$  es un vector de covariables observadas con coeficientes  $\theta_t$ ,  $\mu_i$  un vector con parámetros desconocidos,  $\lambda_t$  un factor desconocido, y  $\epsilon_{it}$  errores idiosincráticos con media cero.

Por otro lado, tenemos un vector de pesos  $W$  de todas las unidades no tratadas, el cual está definido como  $W = (w_2, \dots, w_{j+l})'$  donde  $w_j \geq 0$  para  $j = 2, \dots, J$  y  $w_2, \dots, w_{j+l} = 1$ .

Estos pesos se utilizarán como posibles controles sintéticos para tener,

$$\sum_{j=2}^{J+1} w_j Y_{jt} = a_t + \theta_t \sum_{j=2}^{J+1} W_j Z_j + \lambda_t \sum_{j=2}^{J+1} W_j \mu_j + \sum_{j=2}^{J+1} W_j \epsilon_{jt}$$

Suponiendo que tenemos  $(w_2^*, \dots, w_{j+l}^*)'$ , de modo se cumple lo siguiente:

$$\sum_{j=2}^{J+1} w_j^* Y_{j1} = Y_{11}, \dots, \sum_{j=2}^{J+1} w_j^* Y_{jT_0} = Y_{1T_0}, \sum_{j=2}^J w_j^* Z_j = Z_1$$

Por lo que, el efecto del tratamiento en el periodo  $t \in \{t_0 + 1, \dots, T\}$  puede ser estimado por:

$$\widehat{\tau}_{1t} = Y_{1t} - \sum_{j=2}^{J+1} w_j^* Y_{jt}$$

Sea  $X_1$  el vector de variables antes del tratamiento para el país tratado, y  $X_0$  la matriz donde cada columna es un vector de las mismas variables previas al tratamiento para cada país donante, lo que el algoritmo del control sintético hace es elegir el  $W^*$  que minimiza la distancia entre  $X_1 - X_0 W$ . Para medir la discrepancia entre  $X_1 - X_0 W$  utilizaremos

$$\|X_1 - X_0 W\|_V = \sqrt{(X_1 - X_0 W)' V (X_1 - X_0 W)}, \text{ donde } V \text{ es una matriz simétrica, positiva}$$

semidefinida y diagonal. De modo que, el error de predicción cuadrático medio (RMSPE) de la variable de resultado se minimiza para todos los periodos previos a la intervención. Al

minimizar el RMSPE, el control sintético asigna mayores pesos a las variables antes del tratamiento que tienen el mayor poder predictivo.

Para probar la significancia de nuestros estimadores utilizamos estudios de placebo similares a los que se describen en Abadie y Gardeazabal (2003), con el objetivo de verificar que nuestros resultados no son impulsados completamente por el azar. Procedemos como si una de las observaciones del grupo donante hubiera sido expuesta al tratamiento, y luego calculamos el efecto estimado asociado con cada ejecución de placebo.

En nuestro caso, realizamos estudios de placebo aplicando el método del control sintético a países que no tuvieron cambios en su rigidez laboral durante el período de estudio. Si nuestros estudios de placebo muestran brechas de magnitud similar a la estimada para nuestro país tratado, entonces la interpretación es que no se proporciona evidencia significativa de un efecto en la productividad laboral por un cambio en la rigidez laboral. Por otro lado, si los estudios de placebo demuestran que la brecha estimada para nuestros países tratados tiene un comportamiento más grande y diferentes a los otros países que no tuvieron reformas laborales, la interpretación es que nuestro análisis demuestra evidencia significativa para concluir que existe un efecto en la productividad de los trabajadores cuando los países experimentan cambios en su rigidez laboral.

## **Datos**

Nosotros usamos la base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y el Penn World Table (PWT) con datos desde 1990 hasta 2019. En específico tomamos la base de protección del empleo que a su vez se subdivide en despidos colectivos, despidos individuales, empleo temporal y programas de mercado laboral (sindicatos, negociación colectiva).

A diferencia de la investigación de Bibek Adhikari et al. (2016), quienes utilizan el PIB per cápita como variable dependiente; nosotros priorizamos la productividad, ya que al incluir las horas trabajadas obtenemos una medida adecuada del insumo laboral que nos permite evaluar la eficiencia y calidad del capital humano.

Por otro lado, en concordancia con la investigación de Bravo y García titulada como “*Exploring the relationship between R&D and productivity: a country level study*”, determinamos emplear una variable que marque el nivel de apertura de mercado de las naciones (2008). Por lo mismo, utilizamos la variable (*openness*) que mide la suma de importaciones y exportaciones como porcentaje del PIB para cada uno de los países. Además, como medida de inversión pública y privada utilizamos la formación bruta de capital fijo.

Finalmente, consideramos la presencia de ciertas variables que pueden afectar de manera endógena a nuestra variable de interés. Por esta razón incluimos una medida de capital humano (*humancapital*); como retorno por año de educación, y una variable de servicios de capital (*capitalservices*) que mide el tiempo productivo de los activos dentro del ámbito laboral en las empresas.

## **Resultados**

En esta sección discutimos los resultados del control sintético junto a un análisis de placebos. La tabla 1 muestra los pesos otorgados por el control sintético, los países que en promedio resultaron adecuados para construir Nueva Zelanda sintético son Canadá, Irlanda, México, Turquía y Reino Unido. En el caso de Grecia son Australia, Finlandia, México, Noruega y Turquía. La tabla 2 es una comparación entre las medias de las variables de control del país sintético frente al real.



**Tabla #1: Pesos para el control sintético**

PESOS		
PAÍS	NUEVA ZELANDA SINTÉTICO	GRECIA SINTÉTICO
Alemania	0	0
Australia	0	0,099
Canadá	0,413	0
Finlandia	0	0,211
Irlanda	0,041	0
México	0,231	0,404
Noruega	0	0,234
Países Bajos	0	0
Suiza	0	0
Turquía	0,088	0,053
UK	0,226	0
USA	0	0

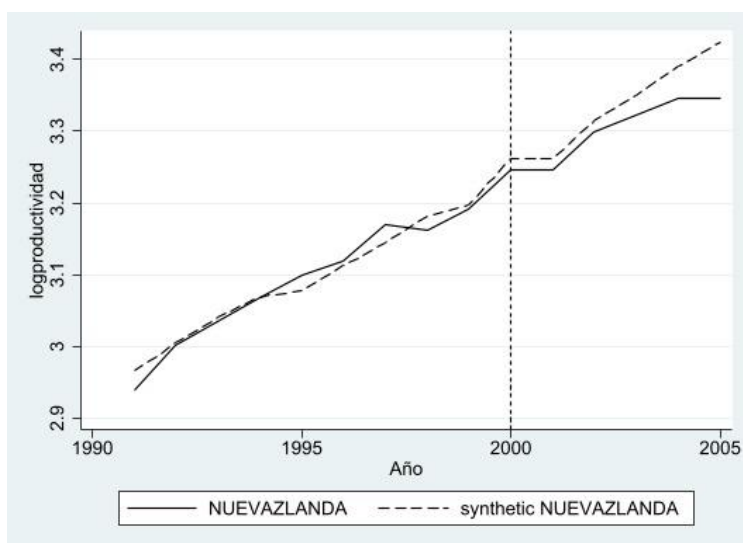
**Tabla #2: Balance de los predictores**

VARIABLES	NUEVA ZELANDA		GRECIA	
	REAL	SINTÉTICO	REAL	SINTÉTICO
loghumancapital	1,183613	1,071648	0,9715922	1,008748
population	3,674285	52,50079	10,79417	45,27794
logrtfpna	-0,0517926	-0,0040614	0,0670433	0,0390417
openness	58,53293	58,45596	41,25443	52,75029
logcapitalservices	-0,5914378	-0,5210154	-0,4402993	-0,5298278
investment	0,2192741	0,2316031	0,2830909	0,2365843
GDPpercapita	2,2	2,900983	2,95	2,948767

## Nueva Zelanda.

### *Impacto.*

**Figura #1. Nueva Zelanda y su control sintético**

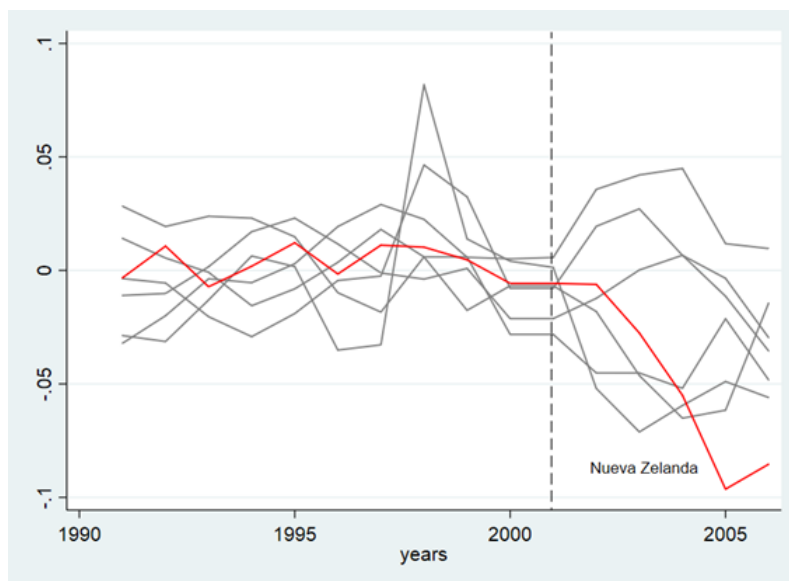


Nuestros resultados para Nueva Zelanda demuestran la existencia de un impacto negativo en la proactividad debido a la implementación de la Ley de Relaciones Laborales. La figura 1 resume el efecto entre Nueva Zelanda y su control sintético sobre el crecimiento en productividad que tienen a lo largo de 15 años.

A partir de 1990 hasta el año 2000, la productividad en Nueva Zelanda y su control sintético crecen paralelamente en un 3%. Sin embargo; después del aumento de la protección laboral, el control sintético diverge al tener un mayor crecimiento en comparación con Nueva Zelanda. Después de 5 años con la implementación de la reforma el control sintético tiene una productividad 8% mayor que Nueva Zelanda

*Placebos.*

**Figura #2. Placebo para Nueva Zelanda (descartando países con MSPE 10 veces mayor a Nueva Zelanda)**



Para evaluar la significancia construimos un prueba de placebos como explicamos en la sección de estrategia empírica. La figura 2 muestra los resultados de nuestra prueba de placebos. Las líneas grises representan la brecha causada por el grupo de donantes y la línea roja representa la brecha causada por Nueva Zelanda. Además eliminamos los placebos que tienen un mal encaje, es decir los placebos que eran 10 veces mayor que el error de predicción cuadrático medio (MSPE) de Nueva Zelanda. Al analizar la figura 4 podemos determinar que los estimadores son significativos, ya que la brecha creada por el control sintético de Nueva Zelanda es menor que el resto de los controles..

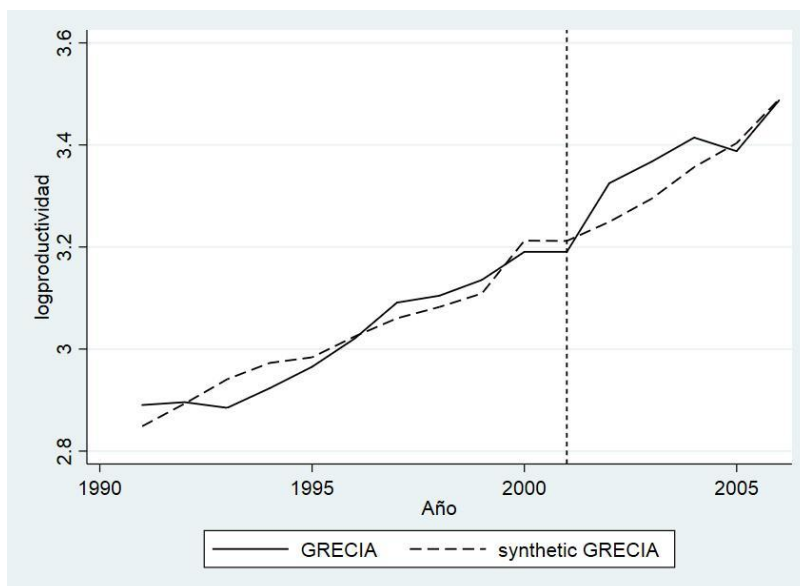
En el caso de Nueva Zelanda la apertura sindical incrementó el costo relativo de despidos y contratos, ya que facilitó el poder de negociación de los sindicatos. Además, la ley de Relaciones Laborales añadió otros costos a los despidos. Nuestro resultado nos indica que al existir una mayor rigidez laboral, los costos de despido y los costos potenciales de contratación se elevan, lo que conlleva a que reduzca las contrataciones y despidos por debajo del nivel óptimo. Esto implica que exista una asignación de recursos poco eficiente; ya que se los destina

solamente al ámbito laboral; olvidando a la innovación o inversión de capital. De esta manera, en este tipo de sistemas caracterizados por una mayor rigidez laboral, encontramos un retroceso dentro de su óptimo de productividad.

### **Grecia.**

#### ***Impacto.***

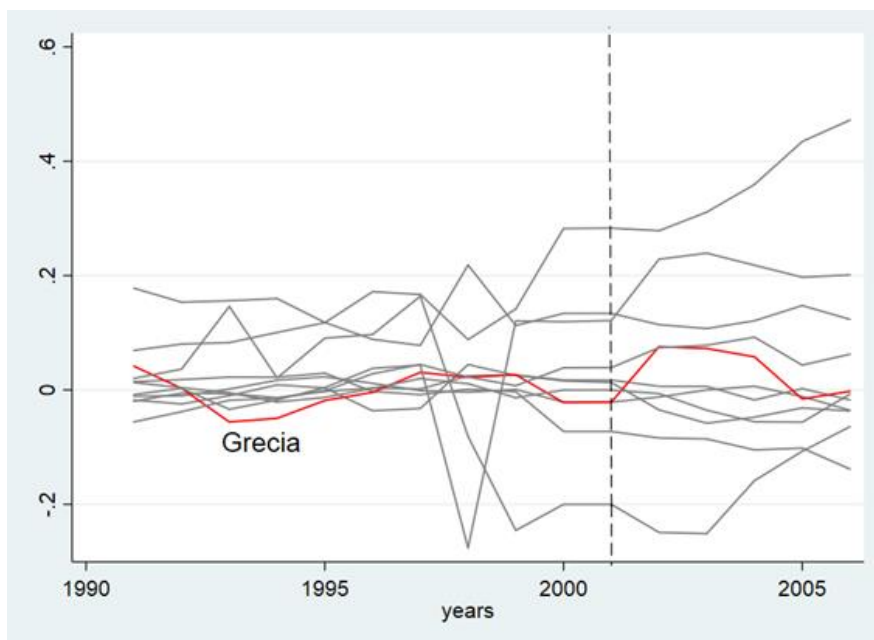
**Figura #3. Grecia y su control sintético**



Nuestros resultados para Grecia están gráficamente resumidos en la figura 3 (resultados CS) y en la figura 4 (prueba de placebos). Los resultados de Grecia están lejos de ser concluyentes ya que no podemos afirmar que existe un efecto significativo en el aumento de productividad. En la figura 4 observamos que la diferencia de productividad entre Grecia y su control sintético es pequeña en el año que se implementó la reforma. Después de 5 años la diferencia entre las dos converge en la misma productividad. Lo que nos muestra que no existe una diferencia en la productividad de Grecia y su contrafactual.

#### ***Placebos.***

**Figura #4: Placebo para Grecia**



Igual que en Nueva Zelanda usamos una prueba de placebos para determinar la significancia de los estimadores. En la figura 4 las líneas grises representan las brechas causadas por el grupo de donantes; y la línea de color rojo que representa la brecha entre Grecia y su control sintético. Además eliminamos los placebos que son 10 veces mayor que el MSPE de Grecia. Al analizar los placebos aplicados para Grecia, determinamos que los resultados no son significativos debido a que los placebos crean resultados parecidos al de Grecia.

Al flexibilizar medidas de protección que afectan principalmente a ciertos mercados, puede aumentar el desempleo a corto plazo. Las empresas que experimentan la reforma tienden a cambiar su manejo de recursos, lo que altera al mercado laboral. Igualmente el flujo de empleo cambia; ya que las empresas tienden a despedir a empleados en posiciones poco rentables. De igual manera, las contrataciones e innovación pueden detenerse por la incertidumbre y fricciones generadas dentro de las firmas. Esto causa que no se refleje el efecto esperado de la productividad.

## CONCLUSIONES

Nuestra investigación contribuye a la literatura sobre el impacto de las reformas laborales en la productividad de los trabajadores, al utilizar el método del control sintético como contrafactual de los países tratados. Mostramos que existe un efecto significativo en la productividad cuando aumenta la rigidez laboral. Sin embargo, no concluimos lo mismo en el caso contrario.

Una limitación del método del control sintético para su adopción generalizada es la falta de disponibilidad de datos en las unidades tratadas y de control, además de que la inferencia estadística tradicional es inapropiada cuando hay un pequeño número de observaciones tanto tratadas como de control. Por último; como afirman Abadie y Gardeazabal (2010); la incertidumbre que se tiene de la capacidad del grupo control para reproducir el contrafactual de la unidad tratada aún está vigente.

Tomando en cuenta nuestra investigación como base se podría ampliar los contenidos de esta al incrementar el número de casos y del grupo de donantes. Con estas nuevas adiciones podríamos tener un resultado concluyente sobre una disminución en la rigidez laboral. Consecutivamente podríamos analizar las elasticidades de los incrementos y disminuciones de rigidez laboral con la finalidad de entender el comportamiento de estas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadie, Alberto, Alexis Diamond, and Jens Hainmueller. 2010. "Synthetic Control Methods for Comparative Case Studies: Estimating the Effect of California's Tobacco Control Program." *Journal of the American Statistical Association* 105 (490): 493-505.
- Abadie, Alberto, and Javier Gardeazabal. 2003. "The Economic Costs of Conflict: A Case Study of the Basque Country." *The American Economic Review* 93 (1): 113-132.
- Barroso, M. (2017). Crisis y trabajo. Un análisis de las políticas laborales de emergencia en Portugal, España y Grecia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 158:3-22. [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_158\\_011491547177459.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_158_011491547177459.pdf)
- Bassanini, A., & Cingano, F. (2019). Before It Gets Better: The Short-Term Employment Costs of Regulatory Reforms. *ILR Review*, 72(1), 127–157. <https://doi.org/10.1177/0019793918766054>
- Bibek Adhikari, R. D. (2016). Can Reform Waves Turn the Tide? Some Case Studies Using the Synthetic Control Method. Illinois State University.
- Blanchard, O. y J. Wolfers (2000). "The Role of Shocks and Institutions in the Rise of European Unemployment: the Aggregate Evidence." *The Economic Journal* 110 (March); C1-C33.
- Bravo, C., & García, A. (2008). Exploring the relationship between R&D and productivity: a country level study. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2870526.pdf>
- OCDE, (1994). *OECD Jobs Study, Evidence and Explanations, Part I: Labor Market Trends and Underlying Forces of Change. Part II: The Adjustment Potential of the Labor Market*. París: OCDE.
- Perfil nacional de legislación laboral: Nueva Zelanda. (2011, 17 junio). OIT. [https://www.ilo.org/ifpdial/information-resources/national-labour-law-profiles/WCMS\\_159285/lang--es/index.htm#:~:text=Esta%20serie%20de%20estatutos%20componen,2%20de%20octubre%20de%202000.](https://www.ilo.org/ifpdial/information-resources/national-labour-law-profiles/WCMS_159285/lang--es/index.htm#:~:text=Esta%20serie%20de%20estatutos%20componen,2%20de%20octubre%20de%202000.)
- Sustas et al. (2019). Las ciencias sociales en tiempos de ajuste: artículos seleccionados de las IX jornadas de jóvenes investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191106051350/Las\\_ciencias\\_sociales\\_en\\_tiempos\\_de\\_ajuste.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191106051350/Las_ciencias_sociales_en_tiempos_de_ajuste.pdf)